FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Alcañiz
Miguel Angel Estevan Serrano
30/05/2025

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Alcañiz
Verónica Tomás Torralba
30/05/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
30/05/2025

RESOLUCIÓN

Visto que se encuentra en tramitación el expediente administrativo relativo al proceso selectivo para la provisión, mediante el Sistema de oposición, por promoción interna, de una plaza vacante de Oficial de policía local perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz e incluidas en la Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023

Vistas las Bases que rigen la convocatoria y que fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel núm 99 de 24 de Mayo de 2024, en el Boletín Oficial de Aragón núm. 103 de 29 de Mayo de 2024, y en Boletín Oficial del Estado núm. 140, de 10 de Junio de 2024, y, cuya Base primera, establece:

> *"1.1.-Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Alcañiz, encuadrada en la Escala Ejecutiva de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase: policía Local, categoría Oficial correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1 y dotada con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023 (BOP de Teruel nº 61 de fecha 29 de marzo de 2023)*
>
> *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 del Decreto 222/1991, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón, el número de plazas a proveer en la presente convocatoria podrá ser ampliado, previa resolución de Alcaldía, con las vacantes que se produzcan de la misma categoría con anterioridad a la publicación, por parte del tribunal de selección, de la relación de aprobados de la fase de oposición, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de empleo público debiendo estar, a su vez, incluidas en la relación de puestos de trabajo así como dotadas presupuestariamente."*

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía número 990, de 16 de Abril de 2025, se acordó aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcañiz del año 2025 y cuya publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel núm. 76, de 24 de Abril de 2025.

Visto que, entre las plazas de promoción interna incluidas en la Oferta de Empleo Público para el 2025, se encuentra una plaza de Oficial de policía local que consta en la plantilla de personal, mediante la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, previa fiscalización por parte de intervención, la ampliación de UNA a DOS las PLAZAS de OFICIAL de POLICIA LOCAL, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo/Subgrupo C1, clase Policía Local, del Ayuntamiento de Alcañiz, CONVOCADA en virtud de Resolución de Alcaldía núm. 1522, de 20 de Mayo de 2024 para la cobertura de una plaza de Oficial de policía local mediante el sistema de concurso oposición, por promoción interna y cuyas bases fueron publicadas en el BOP Teruel núm 99 de 24 de Mayo de 2024,en el BOA núm. 103 de 29 de Mayo de 2024 , y en BOE núm. 140, de 10 de Junio de 2024, más aquella incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025, quedado establecidas en DOS plazas.

SEGUNDO.- En consecuencia por el Tribunal, en aplicación de lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, podrá incluirse en la relación de aspirantes propuestos para el nombramiento hasta un máximo de dos aspirantes conforme a los criterios fijados en las Bases de Selección.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcañiz así como en su página Web. .